

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Publicación de la Citación de la Resolución de expropiación No. 20236060010045 del 14 de agosto de 2023 – predio No. SMN-4-020, dirigido a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GABRIEL CUELLAR**, se fija por el término de cinco (05) días en la cartelera oficial de la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S. a las 07:00 am, el día 18 de septiembre de 2023.

Firma



Cargo: Director predial

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Publicación de la Citación de la Resolución de expropiación No. 20236060010045 del 14 de agosto de 2023 – predio No. SMN-4-020, dirigido a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GABRIEL CUELLAR** y se desfija en la cartelera oficial de la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S. a las 06:00 pm, el día 22 de septiembre de 2023 conforme lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

Firma



Cargo: Director predial

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2023.

Señores

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GABRIEL CUELLAR

Dirección: "EL TRIANGULO" (según F.M.I) "EL TRIANGULO" (Según I.G.A.C.)

Vereda: Sicandé

Municipio: Timaná

Abscisa Inicial: K0+851,03

Abscisa Final: K0+937,8



Referencia: Contrato de Concesión No. 012 de 2015 Santana – Mocoa – Neiva.

Asunto: **CITACIÓN NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN NO. 20236060010045 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 – PREDIO NO. SMN-4-020.**

Estimados,

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se les solicita presentarse personalmente o por medio de su apoderado, dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en las oficinas de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, ubicada en la Calle 24A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, en horario de lunes a viernes de 08:00 am – 05:00 pm o en las oficinas de la Concesionaria **RUTA AL SUR S.A.S.** - Coordinación de Gestión Predial ubicada en el Km1 Vía a Neiva (Estación de servicio Cootraslaboyana), en horario de oficina (8:00 a.m. – 12:30 m -- 2:00 p.m. – 5:00 p.m.), Pitalito (Huila), con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución No. 20236060010045 del 14 de agosto de 2023 *"Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución de la Obra Santana – Mocoa - Neiva, de la UF4 VARIANTE TIMANÁ, ubicada en la vereda Sicandé, Municipio de Timaná, Departamento de Huila."* proferida por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la

AV. Cra 9 113-52, OFC 1703, Bogotá D.C.

Email: atencion@rutaalsur.co

Página 1 de 2

notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Atentamente,

JUAN CARLOS Digitally signed by
JUAN CARLOS
MARIA MARIA CASTANEDA
CASTANEDA Date: 2023.09.01
12:40:21 -05'00'

JUAN CARLOS MARÍA CASTAÑEDA
Representante Legal
CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.

Anexos: N/A.

Proyecto: MB - Abogado Predial
Reviso: SAD - Dir. Predial
Aprobó: JCM - Gerente General



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700107373354	Fecha y Hora de Admisión 9/5/2023 2:00:49 PM
Ciudad de Origen TIMANA/HUIL/COL	Ciudad de Destino TIMANA/HUIL/COL
Dice Contener DOCUMENTOS	
Observaciones SIN VERIFICAR CONTENIDO	
Centro Servicio Origen 1029 - AGE/TIMANA/HUIL/CARRERA 4 # 9 - 81	

REMITENTE

Nombres y Apellidos(Razón Social) RUTA AL SUR SAS	Identificación 9014828991
Dirección AVENIDA CARRERA 15 # 26 SUR - 12 ED PROHUILA OF 601	Teléfono 3102565131

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) HEREDEROS DETERMINADOS E INDET DE GABRIEL CUELLAR	Identificación 3134369089
Dirección VDA SICANDE EL TRIANGULO	Teléfono 3134369089

ETIQUETA

NOTIFICACIONES
TIMANA/HUIL/COL
FECHA DE ADMISION: 05/09/2023 14:00

TIM



Nº 700107373354

NVA

CASILLERO 27
PUERTA 4-2

DESTINATARIO Cod postal: 417010
HEREDEROS DETERMINADOS E
INDET DE GABRIEL CUELLAR
CC *****

VDA SICANDE EL TRIANGULO

REMITENTE
RUTAL SUR SAS
NI *****

TIMANA/HUIL/COL
Dice contener: *****

No. 700107373354
Peso: 1 KG Vrl. Comercial: \$ 25.000
ENTREGA ESTIMADA 06/09/2023 - 18:00
BOLSA #: CONTADO
VALOR A COBRAR: \$ 0
Observaciones: SIN VERIFICAR CONTENIDO

Recibido por:
C.C.#
Jaime Cepedes
4948186
Sp 06/03

FIRMA Y SELLO

06-09-23 16:14 Hrs

CASILLERO NVA 27
PUERTA 4-2

Para más info
escanea este código:



www.interrapidisimo.com - PQR'S
www.interrapidisimo.com/quejas
Mesa Bogotá D.C. Carrera 20 # 7-45 Centro
Luperón Bogotá D.C. Calle 15 # 65a - 03 - PBX
1608992 Cel: 323 2554455
51321019-8d10-4c94-b4267bc37b68 GMC
GMC-R-09 No: 700107373354 1029 / timana.huil



Nº 700107373354

Tipo de entrega: *****



Nº 700107373354

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) JAIME CEPEDAS	
Identificación 4948186	Fecha de Entrega 9/6/2023

GENERADO POR:

Nombre Funcionario CAMILO ANDRES GONZALEZ BASTIDAS	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 9/8/2023 1:58:34 AM
Guía Certificación 3000212590970	Código PIN de Certificación 51321f19-8d10-4c94-8285- b4267bc37b68



CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega de esta Certificación reposa en el archivo Digital de nuestra empresa de acuerdo a las disposiciones legales. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones

www.interrapidisimo.com - <https://www.interrapidisimo.com/pqrs> Bogotá D.C. Calle 18 No. 65 a - 03
PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455

